AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE CÁCERES

ANUNCIO de 30 de julio de 2008 sobre aprobación por adjudicación del Programa de Ejecución de la Unidad de Ejecución n.º 3. (2008083333)

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 17 de julio de 2008, aprobó el Programa de Ejecución para el desarrollo de la Unidad de Ejecución núm. 3 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal y la adjudicación del mismo a la Agrupación de Interés Urbanístico "UE-3 Malpartida de Cáceres", quien con la publicación del presente Anuncio adquiere el derecho a la ejecución del Programa de Ejecución aprobado (artículo 135.8 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, Ley 15/2001, de 14 de diciembre).

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 135.8 y 137.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Malpartida de Cáceres, a 30 de julio de 2008. El Primer Teniente de Alcalde y Alcalde en Funciones, FERNANDO JESÚS MANZANO PEDRERA.

• • •

ANUNCIO de 31 de julio de 2008 sobre aprobación definitiva del Proyecto de Compensación de la Unidad de Ejecución n.º 2. (2008083331)

Se hace público para general conocimiento que el Proyecto de Compensación de la Unidad de Ejecución núm. 2 del Plan Parcial del Sector 2 (Industrial) del Polígono Las Arenas, presentado por la Junta de Compensación de la referida Unidad de Ejecución, fue aprobado definitivamente mediante acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de 17 de julio de 2008.

Malpartida de Cáceres, a 31 de julio de 2008. El Alcalde, VÍCTOR GERARDO DEL MORAL AGÚNDEZ.

• • •

ANUNCIO de 31 de julio de 2008 sobre aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación del Sector-1. (2008083332)

Se hace público para general conocimiento que el Proyecto de Reparcelación del Sector-1 del suelo apto para urbanizar de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, presentado por Urvipexsa en su condición de Agente Urbanizador del sector, fue aprobado definitivamente